



# DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 1.726/12

## EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

### EDICTO

**ANUNCIO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN sobre Citación para notificación por comparecencia a los herederos de Felisa Vinuesa Cortazar.**

De conformidad con lo establecido en el art. 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación, por dos veces, al sujeto pasivo con el resultado de "AUSENTE", al objeto de notificar al heredero de Felisa Cortazar Vinuesa, con DNI 89847802, la subrogación en la posición del deudor a quien ha sucedido, y que de esta obligación responden con todos sus bienes presentes y futuros, con las limitaciones que resulten de lo dispuesto en el Código Civil para la adquisición de herencia, de acuerdo a lo señalado en el artículo 35.2 de la Ley General Tributaria y no habiéndose podido practicar la notificación por causas no imputables a la Administración es por lo que se realiza la presente citación a la siguiente persona y por el expediente de ejecutiva que se relaciona, por deudas tributarias relativas al Impuesto sobre Bienes de Naturaleza Urbana, suministro de agua potable y recogida de basura del municipio del Arenal (EI):

SUJETO PASIVO	CIF	Nº EXPEDIENTE
CORTAZAR VINUESA M <sup>a</sup> EMILIA	4162326Q	2008EXP01002755

En su virtud, se cita al anterior sujeto pasivo, obligado tributario o representante a que comparezca por sí o debidamente representado en los términos del art. 46 Ley 58/2003, General Tributaria, ante el ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA sito en Pza. del Mercado Chico, nº 4 (Ávila), en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

En Ávila a 14 de mayo de 2012

La Jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva, *Nuria Rodríguez Castaño*